

RESOLUCIÓN Nº 001-2015 CF/FCE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Bellavista, 14 de enero del 2015

VISTO:

El expediente Nº 1020724 del (la) egresado(a) CAUTI-ROSALES-JUAN FRANCISCO, con código Nº 052428b y el Dictamen Nº 00147-2014 CGT/GB-FCE de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, solicitando se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Economía.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Grados y Títulos de esta Facultad ha evaluado y ha aprobado conforme al dictamen de cumplimiento de los requisitos del expediente presentado por el (la) mencionado (a) egresado (a) para optar el Grado Académico de Bachiller en Economía.

Que, el (la) recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Grado de Bachiller en Economía, de conformidad con el Reglamento vigente (Resoluciones de Consejo Universitario Nº 082-2011-CU y 0221-2012-CU.

El Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del día 13 de enero del 2015, y al amparo del Art. Nº 154, inciso v) y el Art. Nº 177 del Estatuto de la UNAC:

RESUELVE:

1. APROBAR el Grado Académico de Bachiller en Economía a el (la) Sr(ta):

CAUTI-ROSALES-JUAN FRANCISCO





RESOLUCIÓN Nº 002-2015 CF/FCE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Bellavista, 14 de enero del 2015

VISTO:

El expediente Nº 1020756 del (la) egresado(a) CAMPOS-VELAZCO-JUAN ANTONIO, con código Nº 080445e y el Dictamen Nº 00148-2014 CGT/GB-FCE de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, solicitando se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Economía.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Grados y Títulos de esta Facultad ha evaluado y ha aprobado conforme al dictamen de cumplimiento de los requisitos del expediente presentado por el (la) mencionado (a) egresado (a) para optar el Grado Académico de Bachiller en Economía.

Que, el (la) recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Grado de Bachiller en Economía, de conformidad con el Reglamento vigente (Resoluciones de Consejo Universitario Nº 082-2011-CU y 0221-2012-CU.

El Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del día 13 de enero del 2015, y al amparo del Art. Nº 154, inciso v) y el Art. Nº 177 del Estatuto de la UNAC:

RESUELVE:

1. APROBAR el Grado Académico de Bachiller en Economía a el (la) Sr(ta):

CAMPOS-VELAZCO-JUAN ANTONIO



RESOLUCIÓN Nº 003-2015 CF/FCE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Bellavista, 14 de enero del 2015

VISTO:

El expediente Nº 1020815 del (la) egresado(a) ASENCIOS-BENITES-JANET MERCEDES, con código Nº 032440g y el Dictamen Nº 00149-2014 CGT/GB-FCE de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, solicitando se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Economía.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Grados y Títulos de esta Facultad ha evaluado y ha aprobado conforme al dictamen de cumplimiento de los requisitos del expediente presentado por el (la) mencionado (a) egresado (a) para optar el Grado Académico de Bachiller en Economía.

Que, el (la) recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Grado de Bachiller en Economía, de conformidad con el Reglamento vigente (Resoluciones de Consejo Universitario Nº 082-2011-CU y 0221-2012-CU.

El Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del día 13 de enero del 2015, y al amparo del Art. Nº 154, inciso v) y el Art. Nº 177 del Estatuto de la UNAC:

RESUELVE:

1. APROBAR el Grado Académico de Bachiller en Economía a el (la) Sr(ta):

ASENCIOS-BENITES-JANET MERCEDES





RESOLUCIÓN Nº 004-2015 CF/FCE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Bellavista, 14 de enero del 2015

VISTO:

El expediente Nº 1021085 del (la) egresado(a) REYNA-MOTTA-DIANA MILAGROS, con código Nº 094016d y el Dictamen Nº 001-2015 CGT/GB-FCE de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, solicitando se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Economía.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Grados y Títulos de esta Facultad ha evaluado y ha aprobado conforme al dictamen de cumplimiento de los requisitos del expediente presentado por el (la) mencionado (a) egresado (a) para optar el Grado Académico de Bachiller en Economía.

Que, el (la) recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Grado de Bachiller en Economía, de conformidad con el Reglamento vigente (Resoluciones de Consejo Universitario Nº 082-2011-CU y 0221-2012-CU.

El Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del día 13 de enero del 2015, y al amparo del Art. Nº 154, inciso v) y el Art. Nº 177 del Estatuto de la UNAC:

RESUELVE:

1. APROBAR el Grado Académico de Bachiller en Economía a el (la) Sr(ta):

REYNA-MOTTA-DIANA MILAGROS





RESOLUCIÓN Nº 005-2015 CF/FCE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Bellavista, 14 de enero del 2015

VISTO:

El expediente Nº 1021151 del (la) egresado(a) MONCADA-MORALES-ALICIA ANGÉLICA, con código Nº 084019k y el Dictamen Nº 002-2015 CGT/GB-FCE de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, solicitando se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Economía.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Grados y Títulos de esta Facultad ha evaluado y ha aprobado conforme al dictamen de cumplimiento de los requisitos del expediente presentado por el (la) mencionado (a) egresado (a) para optar el Grado Académico de Bachiller en Economía.

Que, el (la) recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Grado de Bachiller en Economía, de conformidad con el Reglamento vigente (Resoluciones de Consejo Universitario Nº 082-2011-CU y 0221-2012-CU.

El Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del día 13 de enero del 2015, y al amparo del Art. Nº 154, inciso v) y el Art. Nº 177 del Estatuto de la UNAC:

RESUELVE:

1. APROBAR el Grado Académico de Bachiller en Economía a el (la) Sr(ta):

MONCADA-MORALES-ALICIA ANGÉLICA





RESOLUCIÓN Nº 006-2015 CF/FCE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Bellavista, 14 de enero del 2015

VISTO:

El expediente Nº 1021156 del (la) egresado(a) SEGURA-GONZALES-REMI JHON, con código Nº 992402k y el Dictamen Nº 003-2015 CGT/GB-FCE de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, solicitando se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Economía.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Grados y Títulos de esta Facultad ha evaluado y ha aprobado conforme al dictamen de cumplimiento de los requisitos del expediente presentado por el (la) mencionado (a) egresado (a) para optar el Grado Académico de Bachiller en Economía.

Que, el (la) recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Grado de Bachiller en Economía, de conformidad con el Reglamento vigente (Resoluciones de Consejo Universitario Nº 082-2011-CU y 0221-2012-CU.

El Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del día 13 de enero del 2015, y al amparo del Art. Nº 154, inciso v) y el Art. Nº 177 del Estatuto de la UNAC:

RESUELVE:

1. APROBAR el Grado Académico de Bachiller en Economía a el (la) Sr(ta):

SEGURA-GONZALES-REMI JHON

